

Año V.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 1.286.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

40, José M.º Cuadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) viernes 27 de Julio de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0'75 Ptas.
Pago adelantado

DE COLABORACIÓN)

A propósito de la censura

Basta dejar caer la vista (si es que la vista caiga) sobre las publicaciones que, así de la Corte como de provincias, a diario nos llegan para poder observar sus quejas, sobre la censura, enérgicas unas, más pacíficas otras, unas razonadas y otras no tan justas al parecer del lector.

Todas convienen, no obstante, en reprochar el poder absoluto del severo lápiz rojo, que yo respeto, (conste mi declaración) a pesar de dificultar tan sensiblemente al periodista en su trabajo y privar al lector de las noticias, cuando más vivo está el interés.

Pués bien, voy yo a singularizarme (y no se extrañará quien me conozca) y bendecir la censura cuando todos la maldicen, protestando no de su riguroso proceder, sino, precisamente, de su vida raquítica, pobre, débil, floja, tibia, y de ninguna energía.

Eso sí, lector benévolo, voy a protestar de la censura considerada bajo distinto aspecto del que se ejerce cuando la suspensión de Garantías; voy a considerar su falta lamentable por esa variada y vergonzosa multitud de asquerosas publicaciones, deshonra de nuestras grandezas y glorias, baldón de nuestra Patria en el presente siglo, cuyo único intento es infiltrar en los corazones inocentes el veneno repugnante de su baba infernal e inmundada, destrozando y corrompiendo de triste e indigna manera nuestras inteligencias juveniles y curiosas.

No es un sueño, no; es una triste realidad que no ignoran sino los que no quieren ver, es decir los peores ciegos.

Y no me refiero solamente a los diarios, revistas y periódicos pornográficos, los cuales, según el Sr. Cardenal Almaraz, son el foco corrompido de donde proceden todos los males de nuestra época, sino también, y de una manera parti-

cular, me refiero ahora a los libros, postales y folletos asquerosos que constituyen, desde los Kioscos, en unas ciudades, y desde los mostradores de librerías en otras, cuando no en la plaza pública, un descarado insulto a las personas de dignidad en cuyos pechos se encierran el pudor y la decencia.

Me refiero a las novelas de color subido y a los folletos novelescos bastante baratos (quien lo duda para estar al alcance de muchachos y muchachos que, cuando no pueden por sí solos, se suman a otro y compran... compran «la serpiente sanguinaria, la serpiente venenosa» que las tizna, los ultraja, los escupe, los entoda y los mata... si, los mata, porque mata la pureza de sus conciencias virginales.

Me horrorizan y espantan los daños incalculables que esos folletos de a diez céntimos, van a producir en las manos del pobre e indefenso obrero; me espanta y horroriza considerar los mortíferos efectos que, en la mente de un público poco instruido, causan esas producciones, de cerebros eucenegados, homicidas e impios, en las que se incluyen minuciosamente, circunstancias, detalles, aberraciones, torpezas, defectos y bajezas de un ser ideal, las más de las veces, ficción ridícula de una mente degradada y vil esclava de bestiales sentimientos.

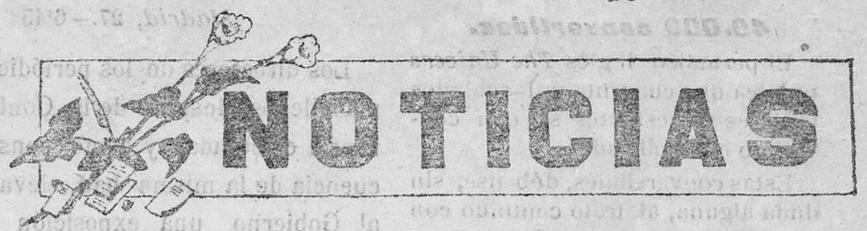
Contra peligro tan grande y escándalo tal han levantado su voz de protesta los que frente a esos Kioscos o librerías sentimos asomar, el carmin de la vergüenza teniendo nuestro rostro y nuestro poder, siendo por cierto en muchas partes escuchada la protesta y atendida la demanda, puesto que no faltan leyes encaminadas a restringir esa clase de delitos contra la moral y la decencia, aunque para ellos la previa censura desgraciadamente no exista.

¡Cuanto de agradecer sería que tal género de censura se ejerciera con toda energía y vigor, y no obstante.

En la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Madrid del día 14 del presente mes (dice el acta) «el Sr. Silvela, al ponerse a discusión la renovación de las licencias de 16 kioscos para periódicos, pidió se le diera energía en cumplimiento al acuerdo adoptado hace ya tiempo por el Ayuntamiento y a petición de la minoría de la Defensa Social para prohibir terminantemente la venta de libros, folletos, postales, etc. de carácter pornográfico,

El Sr. Noguera, en nombre de la Comisión, prometió hacer práctica la petición del Sr. Silvela, anunciando que por los inspectores de Policía urbana se perseguirá dicha venta, y en caso de reincidencia será clausurado el Kiosco cuyo dueño así proceda.»

¿No podría hacerse en Menorca algo semejante? El celoso y digno Ayuntamiento de Ciudadela que tan claras pruebas tiene dadas de solicitud desvelo por la conservación de las buenas costumbres y exacto cumplimiento de las leyes, ¿no podría hacer algo en el sentido indicado?



Bien llegado.

Ayer tuvimos el gusto de saludar al Excmo. Sr. Conde de Torre-Saura recién llegado de Barcelona.

Nos manifestó que se había posesionado de la Alcaldía que venía desempeñando accidentalmente el Sr. Teniente de Alcalde D. José Cavaller Piris.

Obras públicas.

Se encuentra en esta Ciudad el distinguido y culto Ingeniero de esta Provincia D. Miguel Masanet.

Dicho funcionario ha venido con el objeto de inspeccionar las obras que se realizan en nuestro puerto quedando satisfecho, asegura de que muy en breve se proseguirá al nuevo trozo señalado.

Comunicación.

El Sr. Administrador de Correos de esta ciudad nos ha facilitado para su inserción el siguiente aviso:

No faltan librerías en cuyos mostradores se exhiben, metiéndose por los ojos, libros, folletos y novelas con cubiertas llamativas, cuyos títulos huelen a mancebía y lascivia y fomentan poderosamente la depravación de costumbres.

No creo fuera difícil como no lo es en Madrid, el cumplimiento de un acuerdo que tendiera al pronto y completo saneamiento de ciertas librerías, cuyos libros deben ser alejados de la vía pública, no solamente por corruptores y por constituir una de las principales causas de nuestra degeneración moral y fisiológica, sino también por sucios y por groseros.

Contra esa intolerable corruptora, a la par que prevenimos hoy al público, respetuosamente protestamos, no dudando que cualquiera medida se tome respecto al particular fomentará poderosamente las costumbres cristianas, ganando muchísimo la tranquilidad pública y principalmente los padres y cuantos tienen bajo su amparo y tutela el cuidado de las almas.

JOSE ROMAN.

ADMÓN. PRINCIPAL DE CORREOS

Palma de Mallorca

Dir. 2.ª—Ndo. 13.ª—N.º 2.988.

La Dirección General del Cuerpo en telegrama de ayer manifiesta que los remitentes de paquetes postales, antes de efectuar el envío a Francia, deberán cerciorarse de que el consignatario posea autorización para importar mercancías extranjeras, haciéndolo constar en las declaraciones de Aduana.

Asimismo, me comunica la Principal de Barcelona que la Aduana de Port Bou pone grandes inconvenientes a la admisión de paquetes postales destinados a la exportación y en particular a los que contienen calzado, los cuales si no llevan una marca de fábrica son detenidos para su reconocimiento originando grandes retrasos en el expresado servicio; para evitar estas dificultades deberá recomendarse a los remitentes no dejar de indicar la expresada marca de fábrica re-

1734
1740
1741
1742
Mercadal.
Alayor
Villacarlos
Ciudadela
Mañá

quisito indispensable puesto que sin él la Aduana no autoriza la salida.

Todo lo que participo a Vd. para su reconocimiento y demás afectos. Dios guarde a Vd. muchos años. Palma, 21 de Julio de 1917.

El Admor. Principal
GAUBE

Sr. Admor. de Ciudadela.»

Vapor.

Esta mañana ha llegado procedente de Alcudia el «Ciudadela», con balija y pasaje.

que tiene 30 años!... ¡Y si es soltera!...

SANTORAL

Sábado, 28.—La Beata Catalina virgen y Santos Victor, Nazario, Celso, Eladio mtrs. e Inocencio.

Día 28.—Sol sale a las 4'44 pónese a las 7'6—Luna sale a las 2'20 pónese a las 11'52.

REGALO DE
EL IRIS
DE CIUADDELA

Cupón 16.

Cada veinte cupones podrán canjearse por un número de nuestro sorteo.

CURACION DE LA TOS

CON LAS ACREDITADAS

PASTILLAS J. MIRO

EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pidanse en las Farmacias de Ciudadela.

ESTACION METEOROLOGICA DE BRJOLI

Día	Hora	Barómetro	Variación barométrica en 3 horas	Termómetro C.º	Temperatura		VIENTO		Lluvia en 24 horas mm.	ESTADO DEL	
					Máxima	Mínima	Dirección	Velocidad en Kms.		Cielo	Mar
26	16	764'0		27'9			N.	20 1a 30'0		Despejado.	
27	8	764'4	+0'5	25'7	28	23	N.	0'1a 5'0	0	Idem.	Rizada.

NUUESTRO SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO

Varias

En Santiago.

Madrid, 27.—2'20

Se ha levantado el estado de guerra de Santiago, en vista de la tranquilidad reinante.

Parece que ha desaparecido todo temor.

Exposición de la Prensa.

Madrid, 27.—6'45

Los directores de los periódicos madrileños, después de la Conferencia celebrada, y como consecuencia de la misma han elevado al Gobierno una exposición de protesta contra la fórmula arbitraria con que viene ejerciéndose la censura.

De política

Consejo de Ministros.—Supresión de alguaciles.

Madrid, 27.—3'40

En virtud de un decreto aprobado en el último consejo de ministros hánse suprimido varios alguaciles judiciales, aumentando el sueldo a los que quedan, fijando la cantidad máxima de las imposiciones hechas en las cajas de ahorros.

De la guerra Mundial

Continúa el avance austro-alemán. La mayor batalla de la guerra mundial.

Madrid, 27.—5'00

Los ejércitos rusos siguen sufriendo una descomunal derrota que apresura a pasos agigantados el desastre final.

En las regiones de Galitzia se está trabando el combate más sangriento y encarnizado que ha tenido lugar en lo que va de lucha.

Los moscovitas huyen a la desbandada dejando abandonado el material de guerra. Son muchos los desertores que se niegan a obedecer huyendo de la pelea, aumentando con esto el mayúsculo desastre que experimentan.

La sensación que producen estas noticias en Petrogrado es enorme. Los habitantes de la capital formando colosales manifestaciones piden la paz a todo trance.

En cambio en Alemania y Austria el júbilo que se apodera de las multitudes es extraordinario, dando vivas al ejército y a la Patria.

PRENSA ASOCIADA.

Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Rafael Allés Moll pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en la casa n.º 3 de la calle del Principe destinado a la elaboración de pan, a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente de referencia se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, a efectos de reclamación.

Ciudadela 16 de Julio 1917.

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 14 del corriente mes se procedió al décimo sorteo de cuatro obligaciones a 1000 Ptas. del Empréstito Municipal de 65000 Ptas. contratado por dicho Ayuntamiento en fecha 1.º de Diciembre de 1907, que deberán amortizarse durante el año, cuyo resultado fué como sigue:

Serie F. números 29, 50, 52, y 62.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de dichas obligaciones,

Ciudadela 23 de Julio de 1917.

En la Secretaria de este Ayuntamiento se hallarán expuestos al público, a efectos de reclamación, durante el plazo de diez días, los padrones de los arbitrios municipales establecidos en el presupuesto vigente sobre canalones, rótulos, mesas y sillas de recreo, bicicletas, puertas, balcones, carruajes y otros, advirtiendo que transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ciudadela 23 de Julio de 1917.

El Alcalde accidental,
JOSÉ CAVALLER PIRIS.

PARA VENDER

Le esta una casa en la calle de Santa Clara núm. 44.

Para informes a D. Paulino Amoros, Plaza de la Fuente.

Aviso al público

Se compran toda clase de oro, plata, colchones y otros objetos, a precios muy elevados.

Darán razón en la calle de Maria Auxiliadora número 19.

PARA VENDER

Lo están dos cercados con árboles frutales; uno situado en el camino de s'hort des Refal y el otro en la calle del Degollador.

Para informes don Juan Sabater, Sta. Rosalia.

Ingenuo inglés.

La Camara de los Comunes ha fijado en treinta años la edad de las mujeres para tener derecho al voto.

¡Esa si que es una manera habilidosa para que no tengan voto nunca! ¡Cualquier día dice una mujer